

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN – IN THE FIELD

Las presentes Condiciones Generales de Contratación (en adelante, "CGC") regulan la relación contractual entre el usuario (en adelante, el "Cliente" o "Participante") y el titular del proyecto **INTHEFIELD** (en adelante, "INTHEFIELD"), ya sea que la contratación se formalice por medios electrónicos a través del sitio web www.INTHEFIELD.es (contratación online) o mediante la firma física del documento de inscripción (contratación presencial).

Antes de proceder a la reserva y pago de cualquier experiencia, el Participante debe leer, comprender y aceptar las presentes condiciones a través del mecanismo habilitado según la vía de contratación elegida.

De conformidad con el Artículo 153. Información precontractual. del TRLGDCU, antes de la formalización del contrato, el Viajero recibirá un formulario con la información formalizada y una descripción detallada del viaje, que incluirá, entre otros: Las características principales de los servicios; El precio total, incluyendo impuestos y posibles costes adicionales; Las modalidades de pago; El número mínimo de participantes para la realización del viaje y la fecha límite para notificar la cancelación si no se alcanza dicho número; Información general sobre requisitos de documentación; Información sobre los seguros obligatorios y facultativos.

El contrato se perfecciona con la aceptación de la oferta por parte del Viajero, manifestada mediante el pago del depósito de reserva. En ese momento, o sin demora indebida, el Organizador proporcionará al participante una copia o confirmación del contrato en un soporte duradero, tal y como establece el Artículo 155.

Los precios publicados están expresados en euros (€) e incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aplicable.

Primero.- Identificación del prestador del servicio

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 34/2002 (LSSI-CE) y de la normativa de defensa de los consumidores y usuarios, se informa que el titular y prestador de los servicios de INTHEFIELD es:

- o **Titular:** Xavier Lafuente Lluçà
- o **NIF/NIE:** 43451827 C
- o **Domicilio social:** c/Dos de Maig 280 4 J 08025 Barcelona
- o **Email de contacto:** naturalezaitf@gmail.com
- o **Actividad:** Servicios de bienestar, acompañamiento y prácticas de presencia consciente.

Segundo.- Objeto y naturaleza del servicio

INTHEFIELD organiza y comercializa talleres y experiencias de bienestar, presencia, percepción consciente y conexión profunda con la naturaleza. No se están ofertando actividades deportivas por lo que ninguna de las actividades complementarias constituyen senderismo guiado técnico, trekking, alpinismo ni ninguna actividad de montaña exigente.

Del mismo modo, los servicios ofrecidos no incorporan terapias sanitarias. Las prácticas de silencio, respiración y atención consciente se orientan exclusivamente al bienestar personal. No constituyen terapia psicológica, tratamiento médico ni retiro con fines de salud o religiosos.

Tampoco se ofrece un paquete turístico completo sino que se oferta y contrata única y exclusivamente el taller de bienestar, las dinámicas guiadas y el acompañamiento.

Tercero.- Exclusión de servicios de alojamiento y transporte

De conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/2007 (Ley de Consumidores y Usuarios):

1. El precio abonado a INTHEFIELD cubre únicamente la facilitación del taller y el acompañamiento.
2. El alojamiento y la manutención no están incluidos. Si la experiencia requiere pernocta, INTHEFIELD facilitará la recomendación de un establecimiento local, pero el participante deberá contratar, reservar y pagar dicho alojamiento directamente con el establecimiento proveedor.
3. El transporte no está incluido. El desplazamiento hasta el punto de encuentro corre por cuenta y riesgo del Participante.
4. INTHEFIELD no actúa como agencia de viajes ni comercializa combinaciones de servicios turísticos.

Cuarto.- Proceso de reserva, perfección del contrato y pago

A. Modalidad de contratación online

El contrato se entenderá perfeccionado desde el momento en que el Participante cumplimente el formulario de inscripción en la web www.INTHEFIELD.es, acepte expresamente estas CGC mediante la casilla de verificación (*checkbox*) correspondiente y complete el pago del importe estipulado a través de la pasarela de pago disponible. El sistema enviará un correo electrónico automático de confirmación de la reserva.

B. Modalidad de Contratación Presencial

El contrato se entenderá perfeccionado en el momento en que el Participante firme físicamente el documento de inscripción/reserva facilitado por INTHEFIELD en persona, y realice el pago del importe correspondiente (ya sea en efectivo dentro de los límites

legales, mediante datáfono/tarjeta, o transferencia bancaria en el plazo indicado). En este acto, se le hará entrega de una copia en papel o soporte duradero de las presentes CGC.

Quinto.- Información y consentimientos previos

El firmante tiene pleno conocimiento de las condiciones de la actividad a la que se inscribe, en concreto afirma tener conocimiento sobre sus requisitos y haber sido informado por IN THE FIELD de todos los riesgos y requisitos de la actividad, en concreto el firmante asume plenamente que:

1.- La práctica de actividades de cualquier tipo en el medio natural entrañan una serie de riesgos previsibles, que deben ser conocidos y aceptados por quien voluntariamente desarrolla estas actividades, riesgos que han sido informado por el organizador de la actividad.

2.- En materia de actividades en el medio natural de cualquier tipo, la idea del riesgo de accidentes de gravedad va implícita en los mismos y, por lo tanto, quien participe en las mismas lo asume personalmente. El usuario debe siempre prever la posibilidad de accidentes y de necesitar ayuda, evitando las actuaciones de riesgo propias o las que pongan en peligro a terceros o posibles rescatadores.

3.- El firmante se obliga a poner en conocimiento de la organización, por escrito, cualquier problema físico o psíquico del que tenga conocimiento antes de la actividad y que pueda afectar a su seguridad.

4.- El firmante debe retirarse sin ninguna limitación previamente al inicio de la actividad si la misma sobrepasa sus límites personales. Así mismo declara no encontrarse bajo la influencia de alcohol o sustancias psicotrópicas.

5.- Por la presente admite y declara con plena validez legal que sólo realizará actividades para las que esté capacitado y de las que tiene la experiencia requerida, sin sobrepasar sus límites personales; que utilizará la ropa y material adecuados, con diligencia y personalmente, cumpliendo siempre las instrucciones del responsable de la actividad.

Sexto.- Política de cancelación y desistimiento

La política de devoluciones se adapta a los requisitos legales exigidos en función del canal donde el Participante adquirió el servicio:

6.1. Régimen del derecho de desistimiento legal

- **Para Contratación ONLINE (A distancia):** de conformidad con el artículo 68 del Real Decreto Legislativo 1/2007, el participante que contrate de forma online tiene derecho a desistir del contrato dentro de los **14 días naturales** siguientes a la fecha de la compra/reserva del taller, sin necesidad de justificación, obteniendo el reembolso del 100% de la cantidad abonada. De acuerdo con el artículo 103.I) de la misma ley, este derecho de desistimiento **no será aplicable** si la fecha de celebración del taller contratado se encuentra dentro de dicho plazo de 14 días o si el servicio ya ha comenzado a ejecutarse.
- **Para Contratación PRESENCIAL:** de acuerdo con la legislación de consumo en vigor, la contratación realizada de forma presencial (en un establecimiento físico o evento de venta directa donde el consumidor puede resolver sus dudas in situ) **no dispone por ley de derecho de desistimiento de 14 días**. Por tanto, para las contrataciones presenciales se aplicará directamente la política de cancelaciones comerciales detallada en el apartado 6.2.

6.2. Cancelaciones comerciales por parte del participante (aplicable a ambas modalidades)

Fuera del plazo del desistimiento online (o desde el primer momento en la contratación presencial), si el Participante cancela su asistencia por motivos particulares, se aplicarán las siguientes condiciones:

- **Cancelaciones con más de 15 días de antelación** a la fecha de inicio del taller: Se reembolsará el **100%** del importe abonado (deduciendo posibles gastos de gestión bancaria si los hubiera).

- **Cancelaciones entre 15 y 7 días de antelación:** Se reembolsará el **50%** del importe total. A discreción de INTHEFIELD y previo acuerdo, se podrá valorar la emisión de un cupón por el valor retenido para futuras experiencias.
- **Cancelaciones con menos de 7 días de antelación o no presentación (No-show):** No se realizará reembolso ni devolución de ningún tipo debido al cupo limitado de las plazas y a la planificación logística previa de la experiencia.

6.3. Cancelación o Modificación por parte de INTHEFIELD

- **Falta de quórum:** Si el taller no alcanza el número mínimo de participantes requerido, INTHEFIELD podrá cancelarlo notificándolo por email o teléfono con un mínimo de **5 días de antelación**. Se reembolsará el 100% de lo pagado de forma inmediata.
- **Causas de Fuerza Mayor / Meteorología:** Al ser una actividad al aire libre, si las condiciones meteorológicas fuesen extremas o peligrosas (alertas meteorológicas oficiales), INTHEFIELD se reserva el derecho de aplazar o modificar la actividad para garantizar la seguridad. Si el Participante no pudiera asistir en la nueva fecha propuesta, se le reembolsará la totalidad del importe del taller.

INTHEFIELD **no se hace responsable** en ningún caso de los gastos de transporte, reservas de hotel o penalizaciones que el cliente haya contratado de forma externa e independiente con terceros para asistir al taller.

Séptimo.- Protección de datos y derechos de imagen

La inscripción en la presente actividad implica formar parte de una base de datos titularidad de la agencia, por lo tanto el firmante acepta que, de conformidad con la normativa de Protección de Datos Personales, autoriza a que los datos que nos facilita para a ser incluidos en unos ficheros cuya titularidad corresponde a IN THE FIELD. Dichos datos serán utilizados para enviarle información particular sobre la presente actividad y en

general sobre los servicios, promociones y actividades relacionadas con la misma. Le informamos que también podrá ejercer su derecho de acceso, portabilidad, olvido, rectificación y cancelación de sus datos mediante una comunicación escrita a la dirección mail señalada en la web (Ley Orgánica 3/2018 LOPD).

Por la presente, el firmante autoriza (salvo oposición en el momento de firma del consentimiento informado expreso) al IN THE FIELD a emplear las fotografías e imágenes tomadas durante las actividades que se desarrollen bajo su amparo y organización o a que se incluyan en cualquier soporte audiovisual, web, redes sociales, etc.; para efectos de reproducción y comunicación pública. Esta autorización de utilización del contenido grabado y de la imagen, se hace al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. La autorización que aquí se concede sobre este material tendrá un uso de carácter comercial y la misma no está sometida a ningún plazo temporal ni está restringida a ámbito nacional alguno.

Octavo.- Legislación Aplicable y Jurisdicción

Estas Condiciones Generales se rigen por la legislación española.

En caso de cualquier conflicto o discrepancia en la interpretación o aplicación de estas condiciones, los Juzgados y Tribunales competentes serán aquellos que determine la normativa de consumo aplicable, que con carácter general corresponde al **domicilio del consumidor**. Asimismo, para compras online, se informa de la existencia de la plataforma de resolución de litigios en línea de la Unión Europea accesible en la web <https://ec.europa.eu/consumers/odr>.